

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata. Su Fundador y primer Redactor D. Florencio Varela, fué asesinado ruidosamente el 20 de Marzo de 1848: lo dirije hoy D. Valentín Urdía su redactor principal. La SUSCRICION es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben AVISOS en la Oficina hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscritores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados: y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa estension. Se VENDE en la Oficina del Diario, calle de Zavala No. 67, donde se reciben suscripciones.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA. AMERICA.

LONDRES.....	26	Junio.	NEW-YORK.....	20	Junio
LIVERPOOL.....	27	id.	BALTIMORE.....	19	id.
PARIS.....	25	id.	BOSTON.....	19	id.
HAMBURG.....	22	id.	HABANA.....	4	Mayo
GENOVA.....	18	id.	VALPARAISO.....	18	Julio
MADRID.....	23	id.	RIO JANEIRO.....	30	Julio
MALAGA.....	27	id.	RIO GRANDE.....	12	Agos.
AMSTERDAM.....	31	Mayo	BUENOS-AIRES.....	18	id.

ALMANAQUE.—Hoy 24 San Bartolomé apóstol. 3.º día de la luna llena á las 5 y 27 min. de la tarde.—El sol sale á las 6 y 30, se pone á las 5 y 30.

ESTERIOR.

Brasil.

CAMARA DE DIPUTADOS.—Sesion del 15 de Julio.—Interpelacion del Sr. Silveira Motta sobre los actos practicados por el crucero inglés.

(Continuacion.)

El Sr. Ministro de negocios estranjeros:
—Por medio de ese sistema seguido hasta hoy, la Inglaterra ha conseguido reducir el tráfico á las solas banderas española, brasilera y portuguesa. La cámara sabe que hasta 1848, los cruceros portugueses apresaban á nuestras embarcaciones, que eran juzgadas por tribunales portugueses; que hasta esa fecha, la Francia se juzgaba tambien en ese derecho; están pendientes todavía en Lisboa las reclamaciones que mandó hacer el gobierno imperial con motivo de esos apresamientos. Muy poco tiempo hace que la Francia reconoció y declaró que sus leyes sobre piratería no podían alcanzar á los buques y subditos brasileros. En virtud de estas deliberaciones, el tráfico es hecho hoy, casi esclusivamente bajo nuestra bandera, por que no habiendo tratado el Brasil con nacion alguna que le asegure el derecho de visita, y siendo hoy las embarcaciones brasileras visitadas y apresadas por los cruceros ingleses solamente, en virtud del bill de lord Aberdeen, hai ventaja en cubrir con nuestra bandera las especulaciones del tráfico. Al mismo tiempo que nada hai mas facil para el que haga ese tráfico que cubrirlo con nuestra bandera, hay mucha facilidad para nacionalizarse, como brasilera, embarcaciones estranjeras; y cuanto mayores sean las facilidades para cubrir esas especulaciones con nuestra bandera, tanto mayor será el número de insultos que tendremos que sufrir diariamente. Ya vé la cámara cual ha sido el resultado de las medidas de casi todas las naciones de Europa y América para la represion del tráfico. Reducido como está, al Brasil y Cuba, es natural que la Inglaterra nos estreche cada vez mas, para obtener el complemento de su sistema.

Esto, señores, por lo que respecta á la marcha seguida con las otras naciones. Permitame la cámara que entre ahora en un breve desarrollo cuanto á la marcha que han seguido estos negocios, particularmente con relacion al Brasil. Ya tuve ocasion de mencionar há poco, que la convencion de 23 de Julio de 1817 solo daba el derecho de detencion cuando se hallasen esclavos á bordo de las embarcaciones. En 1823 se estipuló por un artículo adicional que tambien pudiese haber detencion cuando hubie-

se prueba clara é innegable de que la embarcacion habia conducido esclavos. Del año 1826, en adelante, el gobierno inglés comenzó á emplear todos sus esfuerzos para obtener del gobierno brasilero que accediese á estipulaciones declaratorias de las circunstancias que debían establecer la presuncion legal de que la embarcacion se empleaba en el tráfico, porque queria tener el derecho de apresar, no solo á los buques que tuviesen esclavos á bordo, sino tambien á los que encontrase armados y equipados para el tráfico. El gobierno imperial resistió hasta 1835; pero en ese año fueron estipuladas esas condiciones en los artículos adicionales de aquella fecha. Pido permiso á la cámara para leer, no solo el protocolo de la negociacion, sino tambien esos mismos artículos adicionales. Antes de hacerlo, debo declarar que estos y otros documentos que tengo que presentar no son secretos, son documentos que corren impresos con los papeles que son llevados todos los años al conocimiento del parlamento británico. El protocolo de aquella negociacion dice lo siguiente:

“A los 26 dias del mes de Julio de 1835, comparecieron en la secretaria de estado de los negocios estranjeros, los Sres. Manoel Alves Branco y H. S. Fox, nombrados, el primero, plenipotenciario de S. M. el emperador del Brasil, y el segundo de S. M. Británica, para tratar de la negociacion de unos artículos adicionales á la convencion de 23 de noviembre de 1826, sobre la abolicion del tráfico de esclavos.

“Presentados los plenos poderes respectivos fueron hallados en buena y debida forma.

“El Sr. plenipotenciario brasilero declaró al de S. M. B. que eran bien públicos los esfuerzos que el gobierno imperial habia hecho para reprimir enteramente el contrabando de esclavos que escandalosamente se continuaba haciendo en las costas del Brasil bajo bandera portuguesa; pero, antes de entrar en la negociacion de esos artículos adicionales, convenia observar que, habiendo hecho el gobierno imperial las mas justas reclamaciones al gobierno inglés contra la captura que hicieron los cruceros ingleses de embarcaciones brasileras en la costa de África, empleadas en el tráfico ilícito de esclavos, habian sido rechazadas. Proponia pues que en los artículos adicionales se dijese: 1.º que el gobierno inglés se comprometia á pagar todas las reclamaciones referidas; 2.º que el mismo gobierno recibiria en su establecimiento de Sierra Leona todos los negros africanos que se introdujesen por contrabando en el Brasil, siendo hechos los gastos de transportes á costa del imperio hasta su llegada á Sierra Leona, donde seran despues sostenidos á costa del gobierno inglés. El plenipotenciario brasilero declaró ademas que la adopcion de esta propuesta suya facilitaria mucho la aprobacion de los artículos adicionales en las cámaras legislativas, y haria desaparecer cualquiera oposicion que se manifestara á este respecto.

de algo cuando les debía mis progresos intelectuales, mi tranquilidad de espíritu y mi reconciliacion con el género humano, antes opresor y padrastró para mí? ¡Ah! no tiene precio esa intimidad deliciosa que dora la corona de espinas de nuestros mártires!

Entré, pues, á servir al Sr. Milidor, cuya benevolencia hácia mí no entraré á explicar ahora. Solo me importa hacer que conste en todos tiempos el reconocimiento inmenso que le debo y la veneracion que tengo á su memoria. Su solicitud me abrió las puertas de un nuevo mundo. Se me enseñaron las matemáticas, la geometría, la jeografía, el dibujo y la elocuencia.—Por fin adquirí con mis estudios el derecho legítimo de llamarme escultor, y rayé en fanatismo mi afición al arte. Poco me duraron tantas ventajas, proporcionadas por el hombre que quiso formar de mí un verdadero artista. Murió D. Milidor repentinamente sin hacer testamento, y sus herederos figurándose que habia tenido el pensamiento de quedarme con los bienes del difunto, me trataron como á un perdido, haciendo llover sobre mí insultos y apodos que de ningún modo merecía. Tan inesperada desgracia vino á persuadirme de que no habia nacido para ser dichoso. Lloré mucho, y quedé de nuevo en el mayor

“El plenipotenciario británico respondió que sus instrucciones solo se limitaban á entrar en la negociacion de los artículos adicionales que proponia, los cuales tenían por objeto reprimir el escandaloso contrabando de africanos desvalidos, que una sordida codicia arrancaba de las costas de África para el Brasil, donde su admision no podia dejar de traer serios inconvenientes á la tranquilidad del país, siendo por eso de una política bien entendida el entrar el gobierno imperial en la negociacion de los mismos artículos, los cuales, si fuesen rechazados, no solo harian sospechar mucho de la buena fé del gobierno imperial, sino que lo indispondrian con la Gran Bretaña, Francia y otras potencias que ya han concluido iguales negociaciones.

“Teniendo en consideracion el plenipotenciario brasilero las razones espuestas por el plenipotenciario británico, y convencido de la necesidad de destruir el contrabando de esclavos, accedió á la negociacion propuesta, y dió por terminada la conferencia.—*Manoel Alves Branco.—H. S. Fox.*
“Conferencia de 27 de Julio.—Leídos los artículos adicionales que fueron redactados en lengua portuguesa é inglesa, y habiendo sido hallados en buena y debida forma, fueron firmados. Y se dió por terminada la conferencia.—*Manoel Alves Branco.—H. S. Fox.*”

Los artículos adicionales son los siguientes: no contienen materia nueva; es exactamente lo que se lee en los tratados con España, Portugal, Prusia, Austria, Rusia, Inglaterra y Francia, Confederacion Argentina, Chile, Bolivia y otras naciones:

“Su Majestad el emperador del Brasil, representado por la rejencia establecida en virtud de la constitucion del imperio, y S. M. el rei de la Gran Bretaña é Irlanda, deseando hacer mas efectivo el tratado de la abolicion del comercio de esclavos, que fué concluido entre las coronas del Brasil y de la Gran Bretaña, en 23 de noviembre de 1826, han resuelto adicionar al antedicho tratado ciertos artículos suplementarios, y para este fin han nombrado por sus plenipotenciarios, S. M. el emperador del Brasil, representado por la rejencia establecida en virtud de la constitucion del imperio, al Ilmo. y Escmo. Sr. Manoel Alves Branco, del consejo de S. M. I., ministro y secretario de estado de los negocios de justicia, encargado interinamente del departamento de los negocios estranjeros; y S. M. el rei de la Gran Bretaña é Irlanda, al Sr. Enrique Estevan Fox, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la corte del Brasil, los cuales, despues de presentar sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:—

“Art. 1.º —Queda mutuamente ajustado entre las dos altas partes contratantes que todo buque mercante, brasilero ó británico, que fuese visitado, en virtud del tratado arriba mencionado de 23 de noviembre de 1826, será lícitamente detenido, y mandado á presentado á los tribunales mistos de justicia, establecidos de conformidad con

abandono, si bien la guardilla de la familia de Mateo estaba siempre abierta para mí. Allí busqué un asilo seguro y hospitalario. Con el poco dinero que habia ahorrado compré mármol, alabastro y me dediqué á la escultura. Creí mi suerte asegurada. ¡Cuánto me engañé! Al poner en venta la obra de mis manos sufrí mucho mi amor propio. Unos suponían que era mas ventajoso adornar sus casas con estatuas de yeso; otros me ofrecían un precio infimo y despreciable, muchos me salían con la sandéz de que no tenían el mérito de las antiguas, y por último los mas preferían muñecos de barro y figuras de cera. Así sucedió que me quedé con un depósito inmenso de estatuas, despues de haber gastado en hacerlas mi tiempo y mis maravédises.

Sin embargo de tantos disgustos y contratiempos, propuse á Luisa mi mano. Su madre aterrada con nuestra mala suerte, temiendo que se agravase con nuevas obligaciones, se oponia á ello; pero el abuelo lisonjeándose de que al menos si él faltaba, Luisa y su hermano contarían un apoyo en mí, allanó todas las dificultades. Efectúose nuestro casamiento en San Ginés, sin mas acompañamiento que la alegría sincera de Luisa y la mía, porque habiamos llegado á amarnos profundamente. En la pobreza se

hallan tambien placeres que compensan en parte los que por falta de medios no podemos adquirirnos. El menor suceso lisonjero causa satisfacciones inmensas, cuando el espíritu está rendido al peso del sufrimiento. Nuestra union fué un bálsamo delicioso aplicado á las heridas del corazon, y durante una corta época el cielo de nuestra ventura permaneció despejado, sereno y bonancible. Pronto la desgracia volvió á apoderarse de nosotros. Hay críaturas destinadas á padecer en la tierra, donde solo encuentran un valle de lágrimas y un abismo de dolor.

“1. Escotillas de portales abiertos, en vez de escotillas de una sola pieza como es costumbre en las embarcaciones del comercio.

“2. Divisiones en la bodega ó en la cubierta en mayor cantidad de las que son necesarias para los buques empleados en comercio lícito.

“3. Tablas de reserva, preparadas para colocarse una segunda cubierta, ó cobertores para esclavos.

“4. Grillos y manillas.

“5. Una cantidad de agua en toneles mayor de la necesaria para el consumo de un buque mercante.

“6. Una cantidad extraordinaria de toneles de agua ó de otras vasijas para conservar líquidos, una vez que el maestre no exhiba un certificado de la aduana del lugar donde se despachó, declarando que los dueños de tales buques prestaron una fianza idonea de que semejante cantidad extraordinaria de toneles ó de otras vasijas seria empleada únicamente para recibir aceite de palma, ó para otros fines de comercio lícito.

“7. Una cantidad de platos ó fuentes mayor de la necesaria para el uso de una tripulacion de buque mercante.

“8. Un caldero de tamaño extraordinario, y mayor del necesario para el uso de una tripulacion de buque mercante, ó mas de un caldero de los de tamaño ordinario.

“9. Una cantidad extraordinaria de arroz, de fariña del Brasil (mandioca), harina de maíz ó de trigo de la India, á mas de lo que fuese probablemente necesario para el uso de la tripulacion, dado el caso de que dicho arroz, fariña, maíz ó trigo de la India no esten declarados en el manifiesto como parte de la carga para el comercio.

“Si se comprobare una ó mas de estas circunstancias, serán consideradas como prueba prima facie, del empleo efectivo del buque en el tráfico de esclavos, y por esto el buque será condenado y declarado buena presa una vez que el maestre ó dueño no manifiesten pruebas satisfactorias de que semejante buque, al tiempo de la detencion ó captura, se hallaba empleado en alguna especulacion legal.

“Art. 2.º —Queda mutuamente ajustado entre las dos altas partes contratantes, que siempre que el buque sea detenido de conformidad con el tratado de 23 de noviembre de 1826, ó con los presentes artículos que le serán suplementarios, por un crucero de cualquiera de las dos altas partes contratantes debidamente autorizado, por la razon de emplearse dicho buque en el tráfico de esclavos, ó de habérselo armado para ese destino; y siempre que tal buque fuese en consecuencia adjudicado y condenado por los tribunales mistos de justicia, establecidos en virtud del tratado de 23 de noviembre de 1826, el dicho buque, despues de su condenacion, será inmediatamente desmantelado y vendido en partes separadas, despues de haber sido desmantelado.

—Puede que ahora acabe Vd. de padecer recojido por la duquesa de Aliza, mujer extraordinaria, que sabe hacer la suerte de cuantos consiguen agradaarla, dijo Rosa pausadamente.

—Ella es mi última esperanza.

—Adelante, buen Pablo, porque observo que vamos ganando camino y desearia que diese fin y remate á su historia antes de llegar á Toledo.

—Así viviamos arrastrando una existencia precaria, cuando otro contratiempo vino á asaltarnos. Seis meses hacia que Luisa diera á luz un niño cuando se declaró el tifus, llevándose repentinamente, casi á un tiempo, al abuelo, á la madre y al hermano de Luisa. Fuera molestarla mucho el des-

“Art. 3.º —Los artículos anteriores serán ratificados por las dos altas partes contratantes, y las ratificaciones serán cangeadas en 8 meses, contados desde la fecha de la firma, ó antes si fuese posible. Los dichos artículos adicionales tendrán la misma fuerza y vigor, como si estuviesen insertos, palabra por palabra, en el mencionado tratado de 23 de noviembre de 1826.

“En testimonio de lo cual, nosotros, los abajo firmados, plenipotenciarios de S. M. el emperador del Brasil, representado por la regencia establecida en virtud de la constitucion del imperio, y de S. M. el rei de la Gran Bretaña é Irlanda, en virtud de unos respectivos plenos poderes, firmamos los presentes artículos adicionales con nuestras manos, y les hacemos poner el sello de nuestras armas.

“Hecho en la ciudad de Rio Janeiro, a los 27 dias del mes de Julio, del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, 1835.

“(L. S.) MANOEL ALVES BRANCO.
“(L. S.) H. S. FOX.”

(Continuará.)

República francesa.

Paris, junio 5.—Bajo este título “Los clamores del pueblo,” el *Corsaire* publica esta escena curiosa:

Un montañés:—Pueblo, te ruego, te suplico, te conjuro por cuanto hai de mas rojo y de mas sagrado en el mundo, cálmate.

Un obrero:—Si nunca hemos estado mas reposados que en este momento.

—Nosotros nos conocemos en ataques de furor y de indignacion; vosotros rabiais despues que la lei electoral ha violado la constitucion.

—Os aseguro que no rabiamos absolutamente.

—¡Vaya! á nosotros no se nos engaña. Rabiais y teneis razon; pero, os ruego, calmaos.

—Pero miradnos un poco; ¿visteis acaso fisionomias mas pacíficas?

—Porque os conteneis, pero no porque vuestro santo terror sea concentrado es ménos violento. Nobles corceles, roéis vuestro fieno; toros potentes, agusais vuestros cuernos; leones indomables, sacudis vuestras terribles guedejas. En nombre de la *Presse*, del *National*, del *Evenement*, de la pluma á lo Sue y del instrumento á lo Miot, calmaos.

—Pero cuando se os dice....

—Nada de violencia, ella os perderia.

—Se os repite.....

—En nombre del cielo y de la Montaña, no bajéis á la calle.

—¡Caramba! si....

—Ya os arrebatáis. Hermanos míos, mis amigos, por favor, por piedad, calmaos.

—Escuchad pues....

—Solo escucho a mi corazon y á mi amor por vosotros. Si bajáis á la calle, seréis anonadados.

—¿Pero quién os habla de bajar á la calle?

—Todo. Vuestra animacion, vuestra exaltacion y vuestra indignacion. Calmaos, hermanos míos, calmaos.

FOLLETIN.

FLÓRES

ABROJOS DEL CORAZON.

NOVELA ORIGINAL ESCRITA POR DON FRANCISCO OLIVER.

[Empieza en el número 1,360.]

Luisa, ánjel de candor destinado á servir de consuelo á sus padres, era un modelo de resignacion cristiana que todo la perdona, que todo lo sufre, que todo lo disimula. La superioridad de su razon la hacia servir de consejera y de oráculo, amen de que dedicaba muchos ratos á enseñarme á leer y á escribir, y me alentaba con su ejemplo. La miseria, esqueleto espantoso y repugnante que abate y aniquila, suele ennoblecerse cuando la acompaña la probidad.

A poco llegó el buen Mateo llevando de la mano al hermano de Luisa, de edad de diez años, que estaba convertido en un lazarrillo de su abuelo. De todos recibí felicitaciones, y las agradecí con humildad aparente, pero con orgullo oculto, porque me llenaba de vanagloria la idea de poder serles útil. ¿Qué mucho que les sirviese

cribir los tormentos horribles, los aciagos dias que experimentamos. Sin recursos, sin amparo, sin trabajo, luchamos largo tiempo, como el naufrago que se ahoga á larga distancia del puerto. Luisa débil y fatigada de tanto padecer, agitada por pesadillas horribles durante la noche y presa de amargos presentimientos, llegó tambien á rendirse. Yo me puse cadavérico: una fiebre lenta me consumia. Ambos nos vimes con nuestro hijo solos en el mundo; ella estenuada por el llanto y el cansancio, abrumado yo con las pesadumbres y el improbo trabajo que habia empleado en hacer estatuas que al fin iba vendiendo á vil precio, cual si pidiese limosna. Para no suicidarnos tuvimos que acordarnos que éramos padres. Como soliamos ir al campo santo á pedir por el alma de aquellos á quienes en vida habiamos tanto amado, vimos una tarde el pomposo cortejo de un entierro que se dirigia hácia la fosa abierta en sitio reservado, donde acababan de construir una urna funeraria. Aunque situada á poca distancia de donde nosotros estábamos, Luisa no la habia observado, por hallarse absorvido su ánimo en contemplaciones religiosas. Pero al ruido alzó de repente los ojos, y al ver al que presidia el entierro, dió un grito agudo y se echó en mis brazos con sobresalto, diciéndome:

—Maldito seas, si os...
—Ah! ya sabiais, ya os desencadenais. Nos- otros protestamos contra la barricada, des- sabamos la toma de armas, nos cubrimos la cabeza de ceniza, y nos retiramos á la montaña. Desgraciado pueblo, desgracia- do soberano.

El obrero, frito ya de paciencia da un puntapié al montañés en la parte que tan gloriosamente mostió á Changarnier el 13 de junio.

El montañés: Al fin ya los he traído á la razón; ya están caluados.

—Paris, Mayo 31.—Nadie ha olvidado la distincion que hizo el Sr. Thiers entre el pueblo y la multitud. Cuando decimos na- die, esceptuamos necesariamente la prensa comunista, que en efecto insiste, hace ocho dias, sobre los pretendidos insultos que el ilustre orador habria dirigido al pueblo, re- cordando los excesos cometidos por la mul- titud. Esta prensa no reconoce esa distin- cion: para ella, la multitud no es mas que una entidad fantástica, una metáfora inven- tada por la reaccion para decir indirectamente al pueblo lo que no se atreve á decirle de frente. Segun esta prensa, la multitud y el pueblo no son mas que una sola y misma cosa. Dejamos al Constitu- tionnel, sacar la consecuencia de esta identi- ficacion.

“Decimos que en febrero el pueblo se consagró á restablecer el orden y á hacer respetar las propiedades, y que durante ese tiempo, una vil multitud devastaba el Pa- lais Royal y destruía una galeria de cuadros consagrados al recuerdo de la gloria nacional, saqueaba las Tullerías que fueron du- rante tres ó cuatro dias el teatro de imunda- zas bacanales, y quemaba á Neuilly, in- cendiando despues de una asquerosa orgia. El National, el Siécle y sus dignos acólitos nos responden que la distincion que nosotros establecemos es un puro sofisma, y que quien eso hizo fué el pueblo.

“Aceptamos la leccion de estos grandes doctores en patriotismo y en democracia. La multitud no existe ni existió jamás: no fué ella, fué el pueblo quien destruyó el puente de Asmérés: no fué ella, fué el pue- blo quien quemó los recodos de San Dionisio, de Enghien y de Pontoise; quien sin la guardia nacional de Beaumont y Persan, hubiera quemado tambien esos dos recodos. No fué la multitud sino el pueblo, quien á no impedírsele la guardia nacional parisiense, habria logrado quemar tres millones de mer- cancias en el recodo (gare) del norte.

“Puesto que no existe en ninguna parte, ni aun en las mayores ciudades, un monton de bribones sin asilo, de galeotes fujitivos, entonces es el pueblo quien, en junio de 1848 asesinó al general Brea y su edecan; el pue- blo quien, en el puente de Pest, asesinó al conde Lambert y arrastró en las calles su cadáver palpitante. Entonces, pues el pue- blo fué quien en Viena despedazó al gene- ral Latour, cuyos miembros separados eran paseados en las picas de algunos misera- bles. Fué tambien el pueblo quien en las puertas de Francfort asesinó al principe Lechoiw-ki y al conde de Auerswald.

“¿Cuántos crímenes podriamos enu- merar todavía, tomándonos de los sangrientos anales de estos dos últimos años! Así pues, no hai multitud en Paris, ni en Viena, ni en Pest, ni en Francfort; y todos los crímenes cometidos en las revueltas mas vergonzosa- s, todos los excesos á que puede entre- garse la crápula en delirio, el pueblo es quien los comete, y él es el único respon- sable de ellos. Tal es la tesis que se atre- ven á sostener los que se dicen defensores del pueblo, cuando le hacen esta mortal in- juria. (La Patrie)

—“Vámonos de aquí, Pablo, no quiero ver á ese hombre.” Era el hijo del Sr. Mil- lan que se habia empeñado en acompañar, contra la costumbre, el cuerpo de su padre al cementerio. Allí, cerca uno de otro, iban á descansar para una eternidad, los dos an- tiguos compañeros á quienes tan profunda enemistad dividió despues.

Al dia siguiente de aquella ocurrencia, que habia venido á acibarar aun mas nues- tro corazón con recuerdos desagradables, mientras la pobre Luisa mecia al niño en sus rodillas, y yo buscaba palabras de re- signacion y consuelo, llamaron reciamen- te á nuestra guardilla. Al abrir entró un criado con librea.

—Mi amo me ha encargado darle á Vd. esto, me dijo alargándome un pliego baste- tante abultado y sellado con lacre.

Roto el sobre, hallé bajo cubierta la canti- dad de ocho mil reales en billetes del Banco. De tal manera me sorprendió tan inesperado suceso, que poniéndome á tem- blar y devolviendo el paquete, contesté bal- buciente:

—Se ha equivocado Vd. Esta suma no me pertenece.

—Es para Vd. y tengo orden terminante de dejársela.

—¿Quien es el amo de Vd.?

Havre, junio 6.—La residencia de Cla- remont se hace cada dia mas dolorosa para la familia desterrada. La buena inteligencia que siempre habia reinado, se ha agotado en su fuente misma desde que se ocupan de una alianza definitiva entre los miembros de las dos ramas. A pesar del deseo de su padre, los principes de Joinville y de Au- male no quieren consentir en ninguna transa- cion; quieren reservarse la facultad de sos- tener los derechos de su sobrino, el conde de Paris, ó de reconocer el gobierno de la república francesa. La condesa de Neuilly no ha podido, á pesar de sus vivas instan- cias, hacer cambiar la resolución de los dos principes. La salud de su marido habia hecho de tal modo alarmante, que se teme la proximidad de un caso fatal, lo que aumenta los pesares que causa á la princesa la resistencia de sus hijos.

Estos informes que tenemos de buen ori- jen, son recientemente comunicados por un antiguo servidor de la casa de Orleans. (L'Estafette.)

Paris, junio 16.—El Sr. Thiers está de vuelta de su viaje á San Leonardo. Si no hemos hablado aun de este viaje no es por ninguno de los absurdos motivos que nos atribuyen ciertos diarios; es porque respec- tamos la libertad de los hombres públicos, porque sabemos positivamente que no ocul- tando el Sr. Thiers su viaje, á S. Leonardo, queria que no se hiciese de ningun modo un acontecimiento político.

El Sr. Thiers fué á tributar un homena- je al anciano rei, al cual á pesar de antiguas desinteligencias no habia cesado de ser pro- fundamente adicto y de inspirarle un verda- dero afecto. Nada es mas honroso, mas simple y menos susceptible de comentarios. Lo que se ha dicho de un testamento poli- tico que se trataba de someter á sus anti- guos ministros, de los cuales unos habian sido convocados y otros olvidados, es una pura fabula. El rei Luis Felipe no ha pre- parado ningun acto de esta naturaleza, y nadie pueda haber sido llamado para deli- berar.

En el estado de salud en que este prin- cipe se encuentra, sus antiguos servidores van á visitarle, á rendirle homenajes. Hon- rando al viejo proscrito, se honran ellos mismos, y los partidos que buscan una nueva materia de calumnia en tales demostra- ciones, no son dignos de comprender los sentimientos que las han inspirado. (Journal des Débats.)

ASAMBLEA NACIONAL.

Sesion del 13 de Junio.

El Sr. Barroche, ministro del interior:—Tengo el honor de depositar un proyecto de lei sobre la policia de los teatros. “Art. 1.º Hasta que una lei general haya definitivamente estatuido sobre la policia de los teatros, ninguna obra dramática podrá ser representada sin la autorizacion previa del ministro del interior en Paris, y de los prefectos en los departamentos. Esta autorizacion siempre podrá ser retirada por motivo de orden público.—Art. 2.º Son instituidos para el ejercicio de esta disposi- cion comisarios examinadores é inspecto- res, nombrados por el ministro del inte- rior.—Art. 3.º Abrese un crédito de 12,000 francos al ministro del interior en el capitulo de las subvenciones á los tea- tros para el ejercicio de 1850.” Agrego que reclamamos un voto de urgencia sobre este proyecto.

En la izquierda:—¿Cuáles son los mo- tivos de la urgencia?

El Sr. Barroche:—faciles son de dar. Trátase de aplicar inmediatamente un re- medio á los abusos y escándalos que se prolongan hace largo tiempo.

—Millan.

—Millan! esclamó furioso dando un pa- so hácia el criado, quien retrocedió asusta- do; sin duda ha querido gozarse instulan- do á sus victimas. Tome Vd.; proseguí con mas cachaza para evitar mayores dis- gustos á Luisa. Tome Vd. y devuelva esto al que lo envia. Dígale que en este pobre albergue no se reciben limosnas del dolo y de la inmoralidad, ni se admiten favores de gente sin conciencia.

—Me ha encargado indicase á Vd., que le sería muy penoso un desaire.

—Basta, contesté; devuélvaselo Vd.

—Repito que tengo orden de dejarlo.

—Tómelo Vd., esclamé dirigiendole una mirada aterradora, si quiere evitar un des-astre.

El criado temió que pasase á vias de he- cho y se apresuró á obedecerme.

Luisa se habia puesto pálida; pero nin- guna queja salió de sus labios. Solo me alargó la mano y estrechando convulsiva- mente la mia, me dijo:

—Gracias.

—No hablemos mas del suceso.

Algunos meses despues vino á casa un caballero para comprarme varias estatuas que tenia terminadas, y encargarme otras dos de mayor dimension. Dejé apartadas

La asamblea, oncupia por la toma en consideracion de urgencia.

La orden del dia llama á la segunda de- liberacion sobre la proposicion del señor general de Grammont, que tiene por objeto poner un termino á los malos tratamientos ejercidos con las bestias.—

Art. 1.º Todo aquel que se haga culpable de actos de crueldad ó malos trata- mientos para con los animales y especial- mente para con las bestias de tiro, de carga ó de montura, sufrirá la pena de 5 á 15 francos de multa; en caso de reincidencia, podrá ser condenado á la prision de uno á cinco dias. (Adoptado). Art. 2.º La en- mienda será aplicada, á saber: dos tercios en provecho de la comuna donde la con- travenccion tenga lugar, un tercio en prove- cho del agente que la haga constar. (Adop- tado). Art. 3.º Son reputados contra- vencion, actos de crueldad, malos trata- mientos; 1.º las heridas voluntarias; 2.º los golpes violentos y repetidos; 3.º la carga excesiva; 4.º la privacion abu- siva de alimento; 5.º las tentativas bru- tales para hacer levantar á los animales caidos bajo los fardos sin soltarlos ó des- cargarlos; 6.º la presencia de niños en los mataderos y otros lugares analogos; 7.º en fin, la accion de causar en la via pública dolores y tormentos á las bestias, para hacerles hacer esfuerzos superiores á sus me- dios. (Adoptado.)

La asamblea decide que se pase á una tercera deliberacion. (J. du Havre)

España.

Estadística.—Creemos que serán leídas con interés los siguientes datos estadísticos que tomamos de un documento digno de fé que tenemos á la vista.

En primero de junio de 1850, España contaba: 148 ciudades, 4,716 villas, 6,627 pueblos) 14,375 aldeas, 2,251 granjas, 837 cotos redondos, 1,930,624 casas, 143 catedrales, 18,972 parroquias y 3,001 hermitas en despoblado.

Por lo que respecta al clero, cuéntanse hoy 8 arzobispos, 53 obispos, 543 digni- dades, 1,239 canónigos, 632 racioneros, 173 racioneros medios, 20 veintenos, 12 pavoridos, 16,961 parrocos, 23,698 bene- ficados, 5,771 tenientes de cura, 10,876 sacristanes, 5,533 acólitos, 13,244 cape- llanes patrimoniales, 10,774 ordenados de menores, 47,515 esclastrados, 161 sacer- dotes congregantes, 23,552 religiosos pro- fesos, y 1,005 novicias y 1,130 beatas.

Por lo que respecta á cargos y oficios pú- blicos hai 5,883 majistrados y abogados, 9,683 escribanos, 13,274 procuradores y demas dependientes de la curia, 4,346 mé- dicos, 9,772 cirujanos, 2,873 boticarios y 23,243 empleados.

Finalmente tocante á profesiones particu- lares existen 103,017 comerciantes, 812,967 artesanos, 119,231 arrendatarios, 778,821 jornaleros, 113,628 pastores y 174,095 criados de servicio. (El Sol)

Italia.

Havre, junio 18.—En los dominios del rei de Napoles es donde puede contemplan- se la reaccion en el estado ideal. Allí hai un Haynau que se llama Filangieri, que procede fusilando sin juicio, porque no pueden llamarse de otro modo hechos como el que nos revela la carta siguiente, dirigida por él al presidente de un consejo de guerra, que copiamos de la Concordia de Turin: nótese que la palabra proceso que está en la carta, escrita toda de la mano de Filan- gieri, quiere simplemente decir proceso verbal.

“Señor presidente.—Os trasmito los pro- cesos de los llamados José Coldara, Nico- las Gazzili, José Garopulo, Vicente Mon- dino, Rosario Ajello y Pablo Déluca, cul- pables de atentado contra la tranquilidad pública y de revuelta contra las leyes y el gobierno de S. M. y en consecuencia, pu- nibles por fusilamiento y por el tercer grado de ejemplo público. Os prevengo que á las 4 de la tarde, todo debe estar cumplido, ha- biendo por mi parte dado la orden á las tropas necesarias para que á esa hora esten en la plaza de la Fieravocchia, que he designado para el lugar de las ejecuciones.—Prin- cipe de SATRIANO, duque de TAORMINA.” (J. du Havre)

las que mejor le parecieron, y despues en- vió por ellas dándome mil reales mas del precio que convinimos. Asi se lo advertí al criado, pero me dijo que no lo estrañara pues era dinero á cuenta de las otras que me tenia encargadas. De buena fé lo creí y lo guardé. Concluidas las que me tenia encargadas, vino á verlas el mismo cabal- lero y me entregó esta vez tambien mil reales mas de lo convenido, á fuer de pro- tector de las artes. Lo di de barato y recibí el dinero. Pero sucediendome lo mismo por tercera vez, quise informarme de cómo se llamaba ese nuevo patrono de tanto rumbo. Poco tardé en saber que Mil- lan habia buscado ese medio para hacer- nos aceptar la suma anteriormente por mi despreciada.

Lleno de despecho iba á devolverle lo poco que me quedaba, despidiendo brusca- mente á su comisionado, cuando este sin dejarme concluir me dijo con voz grave y tono solemne:

—Pablo, no cierre vd. las puertas al ar- repentimiento. Dios castiga á los que no perdonan.

Acepté lo que hasta entonces se me ha- bia dado, como una ofrenda, como una re- paracion.

—Le perdonamos, dije; pero el pan que

pronunciado el fallo que acaba de ratificar la cámara de los lores.

El Standard: Acójemos esta decision no solamente como honorable para los lores, y como bienhechora para la nacion, mas tam- bien como un augurio de los mas favora- bles para la paz de Europa. En verdad, el Sr. Thiers tuvo razon al decir en su His- toria del Consulado, que la aristocracia co- mercial inglesa siempre ha fomentado la guerra.

La aristocracia de nacimiento acaba hoy de reivindicar su puesto, y á pesar de la calumnia de la escuela de los Hume, Bri- ght y Cobden, que la representan como pro- curando hacer hacer grandes guerras para colocar sus nombres, ella se ha opuesto co- mo guardiana de la paz del mundo y del ho- nor del país que la ha visto nacer.

Háblase en ciertos círculos de la Cité, únicamente de la discusion sobre la mocion de lord Stanley. No se cree que la dimi- sion de los ministros siga á su descalabro en esta cuestion importante. En su conse- cuencia, el efecto del voto ha sido limitado respecto de los fondos públicos. (Journal du Havre.)

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, AGOSTO 24 DE 1850.

EL CANARIO JOSE LORENZO (a) BIRIBILLA: AJENTE DE ORIBE. SU PROCESO Y EJECUCION.

Artículo sétimo y último.

El fiscal hizo preceder su fallo de obser- vaciones adecuadas, de las que menciona- rémos algunas.

Recopiló lo relativo á la invitacion para el crimen que Paez, ajente del enemigo, hizo á Lorenzo, y los pasos ulteriores de este, todo segun sus mismas revelaciones; y pregunta: “Como es posible que un hom- bre, que reusa de corazón asociarse á un crimen, acepte el acompañar á los mismos que van á perpetrarlo? Pues bien, José Lorenzo entró esa noche á la imprenta, sa- biendo que habia jente en ella, y que, si eran sentidos, se espondrian á un conflic- to.”... Sobre la escepcion de haberse reti- rado de la segunda vez, desde la puerta, á virtud de una corazonada, dice entre otras cosas: “El buen sentido se resiste á creer este cuento mal forjado. Si José Lorenzo estaba resuelto á separarse de sus compli- ces, ¿no era mas natural haberlo verificado antes de llegar á la puerta? Si en aquel momento le hubiese sorprendido la justicia ¿no habria sido considerado criminal, á pesar de sus mas serias protestas?” Respecto del mozo desconocido que Lorenzo dice haber llevado Arbelo, despues de notar lo inverosímil de que éste y Paez se negasen á confiarle quien era, despues de haberle con- fiado secretos de mayor importancia, añade: “Lo que parece mas creíble es que el hom- bre desconocido, era el mismo José Lo- renzo; pues que Paez y Arbelo contaron siempre con él para la empresa, segun consta de sus declaraciones; ni menos podian tener aquellos otro individuo á prevención, adivinando que en el acto de la ejecucion desistiese José Lorenzo de ella, por una corazonada.”... En fin, omitiendo otras cosas, dirémos que el fiscal, sin querer fijarse en las contradicciones de Lorenzo, ni en su conducta reprobada y viciosa, agrega: “Pero no puede dejar de observar el fiscal I.º Que José Lorenzo se mantuvo conti- nuamente en no declarar los dias que juzgó su- ficientes para que, circulando la noticia de su prision, se pusieran en salvo sus cómplices, como lo verificaron, y tambien uno de sus hermanos, segun consta de autos; y tambien esta es la razon porque, á man- tal-

que nos faltase el preciso sustento para nuestros hijos, se apostó por la noche en la puerta del teatro donde concurría Millan y le pidió limosna. Ignoro si fué conocida, pero sé que recibió una onza. Por mas que Luisa me lo ocultó cuidadosamente, haciéndola durar mucho, al fin lo supe, y otro martirio, desconocido para mí hasta enton- ces, vino á mortificarme con inesplicables tormentos. A pesar de la seguridad que tenia en Luisa, llegué á sospechar de su vir- tud. La escena entre el abuelo y ella se me fijó en la memoria como un clavo ar- diente.

—¡Oh! esclamó Pablo dando libre curso á sus lágrimas, perdon, Dios mio, perdon.. ¡Esto fué para mí un gran crimen!

—Tranquílese vd., dijo Rosa contris- tada. Si esta narracion le afije, demos regua á ella. Sentiría verle padecer.

—Al contrario, señorita, así desahogo mi corazón. ¡Lo necesito tanto! ¡He sido tan desgraciado!

—Valor, amigo mio.

—La cadena de la desventura tiene es- labones que no se rompen nunca.

—Pidámos, pues, Pablo, que al menos Dios nos envíe algunas horas de paz.

Desesperada Luisa un dia y temiendo

va, puede ahora acriminar á los ausentes; y asegurar que él está inocente... 2.º El ha sido, segun se vé, como el centro de las relaciones de los agentes ó espías del jeneral enemigo, tales como Murga, Páez, Zanabria y Arbelo. El sabia que la ciudad estaba en pleno armisticio con los enemigos, y sin embargo, entra en relacion con ellos para la perpetracion de una hostilidad y de un crimen... El, pues, por su libre y espontánea voluntad, uniéndose á los agentes del enemigo, se ha colocado en un precipicio... En virtud de todo, declara á Lorenzo convicto y confeso del crimen de inteligencia con el enemigo, é incurso en la pena de muerte, establecida en el artículo de la Ordenanza que cita.

Pero á esta conclusion y observaciones fiscales, antecedia un sólido y brillante exordio, que es de nuestro deber presentar actual; pues además de su mérito intrínseco, se consigna en él un hecho jeneralmente ignorado ó olvidado, y cuya publicacion es de grande importancia.

“Ante vuestra rectitud (dice), acaba de hacerse, señores, la relacion de un crimen que en épocas felices fué desconocido al caracter siempre leal del buen pueblo oriental; pero desde que ese vecino turbulento, el tirano de Buenos Aires, no envió el ejército que nos asedia, han aparecido en nuestros tribunales varias causas sobre infidencia. Cuando el jeneral Oribe apareció al frente de las huestes extranjeras que oprimen nuestra campaña, todos creyeron, por la superioridad numérica de sus fuerzas, que terminaría la guerra por un asalto á esta plaza. Esto, sin duda, habria sido horroroso, por que los defensores de la ciudad heroica, fluctuando entre la muerte y la ignominia de ser vencidos antes que rendirse, se hubieran sepultado bajo sus ruinas. Sin embargo; estas escenas sangrientas son dignas de los más esclarecidos guerreros, cuando, sin ofender los derechos de la humanidad, tienen por objeto terminar la guerra; pero el jeneral Oribe, que, como un torrente de lava, ha traído desde muy lejos la desolacion y la muerte al seno de su patria, no ha intentado aun apelar al ser supremo, para que decida entre sus criminales pretensiones, y nuestra justa y noble resistencia. No quiere nada decisivo por medio de las armas. En otros medios, aunque infames, funda la esperanza de nuestra esclavitud. El oro de las propiedades confiscadas á los que no siguen sus estandartes, y de las contribuciones con que agobia á sus conciudadanos, la seducción y el terror, son los elementos que le proporcionan agentes entre nosotros. Muchos testimonios, Sres. podria presentar el fiscal al consejo, para jus-

tificar esta verdad, pero séale permitido solo citar un hecho, de la seguridad y audacia con que el enemigo seduce y alienta á sus agentes.

“En la causa que se siguió á Gaston, Cabrera, Daguerri y otros, en que se les probó hasta la evidencia, el crimen de haber querido seducir á los oficiales de cazadores vascos, Chason y Duarte, para que dirijiesen la sorpresa y entrega de la fortaleza del Cerro al ejército sitiador, hai un documento autógrafa de Don Manuel Oribe, en que ofrece á los que se prestan á aquella traicion, la cantidad de veintiseis mil patacones. Y no está aquí todo. En una carta (que obra en autos) escrita desde el cuartel jeneral del enemigo, por el principal conspirador Daguerri á sus cólegas, despues de prevenirles que no lleven vivo al Cerro al comandante del Cerro, agrega: Trabajad con coraje y sin cesar en vuestra empresa, porque aun cuando ella llegase á fracasar nada tenéis que temer. El oro os abrirá las puertas de la cárcel, ó bien una sangrienta revolucion en esa ciudad, os pondrá en absoluta libertad.” Ya veis, señores, que estas son palabras mágicas para los traidores. Y en efecto, ellos habrian consumado su traicion, si la mano visible del Eterno, no hubiese aniquilado aquel proyecto criminal. Entre tanto, el consejo no de jará de sorprenderse al saber que las palabras proféticas del enemigo, se cumplieron en lo sustancial, es decir que aunque la maquina fué descubierta, sus famosos criminales Gaston y Cabrera, no sufrieron otra pena, que ausentarse del país á voluntad; llevando el primero mas de ocho mil patacones de su propiedad, y el segundo, igual ó mayor suma, fruto quizas de su inteligencia con el enemigo. Guarde Dios al fiscal de creer que el oro del enemigo, haya influido precisamente en el desenlace del hecho que acabo de referir; pero aun cuando hayan sido distintas las causas, el resultado en ambos casos, siempre producirá los mismos efectos, á saber que la impunidad del crimen por nuestra parte, y el oro, las garantías que ofrece el enemigo, son los resortes más poderosos para que prevalezca la traicion entre nosotros.

“Establecidas estas bases, nada hai que extrañar la facilidad con que el enemigo encuentra fieles servidores para la guerra oculta que nos hace. Ahora se ha presentado Páez, Arbelo, Zanabria, Murga y José Lorenzo: hombres sin duda de la clase infame; pero si este crimen quedase impune, indudablemente se repetirían otros de igual naturaleza.....”

El consejo condenó á muerte á José Lorenzo el mismo día 12 de junio; y al siguiente,

se pasó la causa al gobierno. Al día 1.º de agosto, la devolvió aprobando la sentencia y ordenando su cumplimiento.

En su virtud, y con arreglo á lo dispuesto por la comandancia jeneral de armas, el reo fué notificado de la sentencia y puesto en capilla el 2, llamándosele un confesor; y habiendo sido infructuosas las diligencias que, para salvar su vida, empeñaron no solo su defensor, sino tambien el señor Encargado de Negocios y vice cónsul de España con incansable celo y actividad, el día 3, á las diez de la mañana, José Lorenzo (a) Biribilla, fue pasado por las armas, en la plaza de Cagancha....

¡Que Dios haya recibido su espíritu, y caiga su sangre sobre la cabeza del que le arrastró al delito y al banquillo!

En estos últimos dias (dice el Siécle) ha podido verse, segun refiere un diario, en las calles del Havre, á un perro de Terranova de prodijiosa fuerza y grande hermosura. La maledumbre de este animal, le ha valido el nombre de *Moulton* (carnero); y en su foja de servicios se halla escrito un acto notable. Estando un dia en Paris, sobre los muelles, se arrojó al agua, y sacó á tierra á un jóven que se ahogaba, y que volvió entonces á la vida á virtud de remedios enérgicos. Este perro pertenecia á D. Manuel de Sarratea, ministro de la República Argentina, fallecido en el último otoño. Una orden espresa del jeneral Rosas, ha querido que *Moulton* siguiese el cuerpo de su amo; y en su virtud, este excelente animal ha sido embarcado para volver á Buenos Aires. Se ha notado que, al llegar á bordo, ha ido á tenderse en la puerta del camarote en que estaba depositado el cuerpo de su señor; y cuando hubo que demostrar por 24 horas la salida, costó el decidir á *Moulton* á dejar el lugar en que se habia colocado, por decirlo así, de guardia. Nada iguala á la tristeza y melancolia de este perro, que apenas tomaba alimento. Ningun ser racional manifestaria mas espresivamente el pesar de haber perdido á su amigo.”

Todos los que conocen á Rosas, saben distinguir entre sus caprichos superficiales y puramente nacidos de su caracter bulon, y los que llevan en sí algo mas que una diversion pasajera; no obstante que todos tienen un origen—la ruindad de su alma, y un fin—patentizar siempre el estado de abyeccion en que yace el pueblo que gobierna.

Su prohibicion del uso de la *barba cerrada y de la pera*, por ejemplo, pertenece á la segunda clase de sus caprichos. Aquí hai algo mas que una chanza pasajera: aqui está la mano pesada del dictador agoviado con una iposicion pueril á un pueblo

que parecia se iba ya olvidando que no puede vivir una hora, un minuto sin tener que consagrar un pensamiento al amo y señor de vidas y haciendas. No importa que ese pensamiento sea una maldicion contra el déspota; él quiere que en los signos exteriores le estén sumisos al menor de sus atojos; que en cuanto á lo que sientan en sus adentros ni sabe él lo que será. ¡Pobres hijos de Buenos Aires! El *cinillo*, el *moño*, la *cinta*, el *chaleco*, la *barba*, la *pera*... ¿cuanto signo de servil gradacion! Y sin embargo, ¡ay del que por olvido infrinja una siquiera de esas imposiciones caprichosas y salga a la calle á ser materia de escándalo! huirian de él sus mas amigos, y un esbirro le hundiria en un calabozo sin mas trámite. ¡Pobres hijos de Buenos Aires!

El Sr. Beitin du Chateau, jefe superior de la expedicion francesa, acompañado de toda su oficialidad en uniforme de gala, hizo ayer mañana una visita al Sr. Devoize, encargado de negocios de Francia; en seguida de lo cual, el Sr. de Chateau, con los jefes y un ayudante, pasó con igual objeto á la casa del gobierno donde le recibió el Sr. ministro de la guerra; retirándose se pocos momentos despues.

Ya estan dentro de Montevideo todas las fuerzas expedicionarias francesas. Deseamos hallen, en lo posible, agradable su nueva residencia.

Con razon han sido estos dias de satisfaccion para Montevideo; y nos unimos al sentimiento jeneral de efusion y cordialidad con que este pueblo ha recibido y saludado á tan recomedables huéspedes.

Se nos ha informado que la revista de las tropas francesas que se decia iba á tener lugar mañana, no se efectuará todavia.

Mañana á las dos de la tarde, se realizará en la Universidad la primera colacion de grados, que haya visto este país; y no dudamos que la poblacion atestiguará con su concurrencia la complacencia que le causa esta funcion, interesante por sí misma, é interesante por tener lugar al frente del enemigo, en el año 8.º del asedio.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 23.

Puyo, 160 sacos maiz, 40 id. arroz, 30 id. papas.

Juan Della Zoppa, 4 barricas tiza, 60 cajones vidrios planos, 1 cajon cerraduras, 2 id. calzado, 9 id. fideos, 6 bordalesas vino.

Pablo Larraud, 2 barricas tierra romana, 48 bordalesas vino tinto, 6 id. id. de doble fondo, 4 id. vinagre, 1 barril coñac, 2 id. ajenojo.

Manuel Gradin, 20 rollos tabaco, 4 barriles tocino.

Teodoro Reissig, 100 sacos fariña, 6 id. camarones.

G. Parodi, 3 barriles anchons.

Scotti y Mazzini, 280 quesos.

Manuel da Silva Lessa, 100 medios tercios yerba, 100 bolsas arroz.

Pedro Andron, 1 fardo paño.

Miguel Oyénard, 4 barriles vino blanco.

Edmund Barthold y Ca. 6 bordalesas vino tinto.

DESPACHO DE ALMACENES.—Día 23.

Shaw hermanos, 15 cuñetes tachuelas.

A. Audiffred, 1 cajon 4 docenas vino figon.

Martin Martinez Castro, 26 bordalesas vino.

Carliso Smith y Ca. 2 cajones 80 piezas bramante.

A DEPÓSITO.—Día 23.

Juan Quevedo, 3 piezas lona, 1 paquete hilo de velas, 1 barril vino, 29 bolsas lentejas, 4 id. trigo, 53 id. porotos.

Zumaran y Ca. 28 ½ toneladas carbon.

Manuel Gradin, 100 bolsas porotas.

Miguel Oyénard, 5 bordalesas vino tinto.

Usher y Coelho, 3 bolsas café.

Martin Martinez, 33 bordalesas vino.

HAN CERRADO REGISTRO.—Día 23.

Santa Catalina, goleta francesa *Duchesse Anne*, por Courras Smith y Ca. en lastre.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Día 23.

Liverpool, el 6 de junio, bergantin ingles *Gulnare*, 183 toneladas capitán Ricardo Nosworthy, 11 tripulacion, á Brownell Stegman y Ca. con cargamento jeneral.

SALIDAS.—Día 23.

Pernambuco y Ptos. de Sud, polacra sarda *Concepcion*.

PRONTOS A SALIR.—Día 23.

California, bergantin ruso *Maria*.

California, bergantin gol. americano *Alert*.

California, barca brasilera *Patriota*.

Valparaiso, barca inglesa *Sabine*.

Valparaiso, bergantin ingles *Keldy Castle*.

Pernambuco y Puertos del Sud, barca sarda *Bassi*.

Río Grande, barca francesa *Georges*.

Santa Catalina, goleta francesa *Duchesse Anne*.

AVISOS.

Adjudication du transport au Havre de la Cargaison du Navire Zilia. Les capitaines des navires du commerce français sont prevenus que le 28 août courant à une heure de l'après midi il sera procédé au Consulat General de France en cette ville, à l'adjudication du transport au Havre de la Cargaison du navire *Zilia*, condamné pour cause d'innavigabilité.

Ceux qui desireront faire des offres pourront prendre en Chancellerie, connaissance du Cahier de Charge. Montevideo le 24 août 1850. a 24—4p.

Se ha estraviado un mulatillo de 8 á 10 años de edad. Lleva chaqueta oscura, calzou rayado y zapatos de llama Eugenio. El que lo presente en la calle del Sarandí No. 105 será gratificado. a 24 8p.

Avisos Maritimos.

Para Buenos Aires.—Saldrá el lunes 26 á las 4 de la tarde la goleta italiana NUEVA CARMEN, admite pasajeros, y para tratar venan con su capitán en el almacén de D. Juan Pedemonte Bonfante, calle del 25 de Agosto número 110.

Para Yaguay.—La goleta nacional GOITO, que estaba anunciada para ir al Arroyo de la China el jueves 22, saldrá hoy sábado 21 para el Yaguay.

con sus cosas. La mayor parte no tiene mas arma que una lanza de once pies, armada de un hierro muy largo, que les proporcionan los portugueses, y los que no tienen de estas lanzas se sirven de flechas muy cortas, que llevan con una aljaba suspendida á la espalda. Cuando han resuelto hacer alguna expedicion ocultan sus familias en un bosque, y envian al menos seis leguas adelante descubridores bien montados. Estos avanzan con las mas grandes precauciones, tendidos á lo largo sobre sus caballos. Ellos marchan lentamente y de tiempo en tiempo se detienen para que sus caballos coman: á este fin ellos no los frenan, contentándose con atarles la quijada inferior con una correa, á cuyas puntas están atadas otras que sirven de riendas. A estas precauciones agréguese la ventaja de ver ántes de ser vistos en tan inmensas llanuras; porque la vista de ellos es bien superior á la nuestra. Cuando están bastante cerca, es decir á la distancia de una ó dos leguas se paran, y á puestas de sol, manejan los caballos; se acercan á pié, se encojen y ocultan entre el pasto, hasta que han reconocido bien la situacion del campo enemigo, ó de la casa que quieren atacar. Aun cuando no tengan la intencion de atacar, sus espías siguen siempre á las tropas españolas que atraviesan el Rio; de suerte que aunque no se vea indio alguno, el comandante debe suponer que sus pasos son observados, y que será atacado, si no tiene la habilidad de precaverse.

Por esto no debe marchar sino de noche, y estarse quieto de dia. Los descubridores despues de haber visto y observado, parten á toda rienda á avisar á los suyos; pero si han sido descubiertos, se escapan por un lado enteramente opuesto al que trae el grupo de su tropa; y no hai que pensar en alcanzarlos porque sus caballos son superiores en la velocidad de la carrera. Cuando por el contrario, ellos se imaginan poder obtener ventaja, despues del informe dado por las espías, ellos se distribuyen hácia los puntos, que han escogido para el ataque, y marchan lentamente. Mas luego que están á punto, rompen en grandes gritos, se golpean la boca, y se precipitan como un rayo contra el enemigo, matando todo lo que encuentran; no conservan sino las mujeres y los niños de ménos de doce años. Se llevan los prisioneros, y los dejan gozar de libertad entre ellos: la mayor parte de estos se casan y se acostumbran de tal modo á dicho jénero de vida, que es raro que la quieran dejar para volverse á vivir con sus compatriotas. Ellos hacen estas expediciones al rayar del dia; pero tambien atacan á la mitad del dia si ellos se aperciben de que el comandante enemigo teme, ú observan desórden en la tropa. A mas de esto, ellos saben hacer falsos ataques, huidas simuladas, y formar emboscadas; y se puede estar seguro que ninguno que huye se les escapa; á causa de la superioridad de sus caballos, y de la destreza con que los manejan. Fe-

solo que sea, ó demasiado gordo, ó demasiado flaco, ó contrahecho. Ellos tienen la cabeza derecha, la frente y la fisonomía abierta: señales de su orgullo, y aun de su ferocidad. El color de ellos se acerca mas al negro que al blanco, sin casi mezcla alguna de rojo; las facciones de la cara son muy regulares, aunque la nariz me parece algo mas estrecha y hundida entre los ojos; estos son algo pequeños, brillantes, siempre negros, por consiguiente nunca azules; los que jamas aparecen enteramente abiertos; mas ellos tienen, sin disputa, la vista doblemente mas larga, y mejor que la de los europeos. Tambien tienen el oído superior al nuestro; tienen los dientes bien dispuestos, muy blancos, aun á la edad más avanzada, y jamas se les caen naturalmente. Las cejas son poco pobladas; no tienen barba, y muy pocos pelos bajo el sobaco y en el pecho. Ellos tienen el cabello espeso, muy largo, grueso, lustroso, negro, y jamas rubio: nunca se les cae, y no encanecen sino á medias, hácia la edad de ochenta años. Las manos y pies son mas pequeños y mejor hechos que en Europa; y los pechos de sus mujeres me parecen ser ménos considerables que los de otras naciones de indios. Jamas se cortan el cabello; las mujeres se lo dejan suelto; pero los hombres se lo atan, y los adultos meten en el nudo con que lo reúnen ó atan, unas plumas blancas, coloradas, verticalmente paradas. Si obtienen algun peine, lo usan, pero ordinariamente se peinan con

los dedos. Ellos tienen muchos piojos, que las mujeres espulgan ó buscan con placer, para proporcionarse el placer de tenerlos por algun tiempo en la punta de la lengua, y en seguida mascarlos y comérselos. Esta costumbre repugnante está jeneralmente establecida entre todas las indias; y aun entre las mulatas y mujeres pobres del Paraguay: lo mismo hacen con las palgas. Las mujeres no tienen adorno alguno, ni los hombres se pintan el cuerpo. Pero el dia de la primera menstruacion de las jóvenes, se les pinta en la cara tres rayas azules verticales, desde la raiz del cabello hasta la punta de la nariz siguiendo el medio, y otras que atraviesan la frente de una sien á otra; esto se hace picando el cutis, por consiguiente son indelebles, y constituyen el signo característico del sexo femenino. La menstruacion de estas mujeres como la de todas las indias, es ménos considerable que la de las españolas. El sexo masculino se distingue por la *barbota*: explicaré lo que esta voz significa. Pocos dias despues de nacido un niño, su madre le horada de parte á parte el labio inferior á la raiz de los dientes: y en tal agujero le introduce la barbota, que es un palito de cuatro ó cinco pulgadas de largo y de dos líneas de diámetro. Jamas se quitan dicho palo ni aun para dormir, solo en el caso de reemplazarlo por haberse quebrado; para que no caiga este palo, lo hacen de dos piezas; la una ancha y plana á una punta, á fin de

Para Cadiz y Barcelona.
Saldrá a fines del presente mes un buque de apoyo marcha, teniendo buenas comodidades para pasajeros. Para tratar ocurrirse al escritorio de D. F. Buxareo.

AVISOS.

Pianos en venta. Por el último buque de Londres se han recibido de excelentes voces, perpendiculares del mejor gusto; en la calle del 25 de mayo No. 89. a 23-3 p.

A los aficionados á tomar buen mate. Acaba de sacarse yerba misionera de superior calidad, y paraguay mui regular á 480 reis libra, en el almacén calle de Zavala número 83 a 23-3 p.

Se vende una pulperia de mui corto capital, sita en la calle del 25 de mayo núm. 114, esquina á la calle de Solís núm. 66 y 68, el que se interesa en su compra ocurra á la misma que hallará con quien tratar. a 23-4 p.

Se desea colocacion para dos jóvenes, en cualquiera clase de negocio, dando garantía de su conducta, quien los precise ocurra á la calle del Cerrito No. 108. a 22-8 p.

Se vende un armazon con algunos artículos de almacén en la calle del 25 de mayo números 335 y 340. En la misma casa darán razon desde las 7 hasta las 11 de la mañana, y desde las 2 hasta las 5 de la tarde. a 22-3 p.

La cancha de bolos establecida en la calle del 18 de julio núm. 158 y 160, se ha vendido: la persona que tenga cuentas que arreglar ocurra en el término de tres dias á ser satisfecita, advirtiendo que pasado dicho término el comprador no responderá á ningun cargo que se le haga. a 22-3 p.

Se ha perdido el viernes pasado una papeleta brasilera firmada por el Sr. Ministro de la Guerra, perteneciente á Eusebio Masedo; la persona que la haya encontrado y la quiera entregar recibirá un patacon de gratificacion. En esta imprenta darán razon.

Se alquila una casa para fonda café, inmediata á uno de los cuarteles franceses, la que ademas de todas las comodidades necesarias tiene ventajas mui recomendables para el que la alquila. Igualmente se alquila una casa para vivir, de 4 piezas y demas necesarios: para tratar por cualquiera de ellas ocurrirse á la calle de San José, fuera del mercado No. 44. a 21-4 p.

Mui baratas. Gorras para niños, de lana de colores tejidas, á UN REAL, en la calle del 25 de mayo número 89.

Miel de caña de superior calidad de venta por mayor y menor, en el almacén naval de Usher y Coelho, calle del 25 de agosto núm. 129, plazaleta del muelle. Igualmente alquilan á 6 pesos barril. a 14-30 p.

Todos los que tengan alguna reclamacion que hacer contra la sucesion de D. José Augier, súbdito francés, fallecido en Rio Janeiro, son invitados á presentar sus títulos á su albacea B. Baradère calle de Colon núm. 86, dentro de quince dias de la fecha; previniéndose que su omision les parará el perjuicio que por derecho corresponda.—Montevideo, agosto 20 de 1850.

Hai para vender un armazon de tienda con un cuarto interior fuera del mercado calle 18 de julio núm. 60, al lado del Leon de Oro: en la misma casa darán razon. a 20-4 p.

ROSAS Y SUS OPOSITORES
POR JOSE RIVERA INDARTE.
Hai á venta algunos ejemplares de esta obra en la oficina de este diario.

Extracto de la Loteria de la Caridad, Ju gada el 19 de Agosto de 1850.
Letra L negra.

Suertes.	Números.	Patacones.	Suertes.	Números.	Patacones.
1	5486	15	61	4277	5
2	2159	15	62	7630	5
3	17087	15	63	9945	5
4	11929	5	64	14646	5
5	2843	5	65	13984	5
6	4700	5	66	13861	5
7	12035	5	67	14960	5
8	17122	5	68	10542	5
9	18497	5	69	10553	5
10	18790	5	70	7558	5
11	17502	5	71	12079	5
12	8218	25	72	9023	10
13	5341	5	73	6360	5
14	16251	10	74	3714	5
15	11435	5	75	12777	15
16	9895	5	76	3233	5
17	17035	5	77	13800	5
18	10357	5	78	7976	5
19	4818	10	79	4574	10
20	5543	5	80	13073	5
21	3379	10	81	14968	500
22	16440	15	82	13949	5
23	13052	50	83	11102	5
24	11622	5	84	10459	5
25	17677	25	85	8684	5
26	13941	15	86	4518	5
27	3634	5	87	16207	100
28	4814	5	88	6340	5
29	5103	5	89	2592	5
30	11885	10	90	5561	5
31	7780	5	91	16476	5
32	8414	5	92	11093	5
33	9119	5	93	14244	5
34	2871	5	94	16349	10
35	14103	5	95	3912	5
36	2624	10	96	11566	5
37	12642	5	97	16854	5
38	9696	5	98	7380	5
39	6884	5	99	14945	5
40	5089	5	100	16021	25
41	11572	5	101	5562	5
42	9545	5	102	17155	5
43	8795	5	103	11111	5
44	7603	5	104	7156	50
45	14393	5	105	16730	5
46	16308	5	106	4811	5
47	4125	5	107	9042	5
48	17559	5	108	13878	5
49	11376	5	109	7506	5
50	12198	10	110	13251	5
51	11267	10	111	10182	5
52	14110	15	112	13370	10
53	11347	5	113	7214	5
54	10528	5	114	8646	5
55	4075	5	115	14399	15
56	10008	5	116	5670	5
57	12373	5	117	6598	5
58	5677	5	118	5579	5
59	15929	5	119	3467	25
60	16815	5	120	14288	10

La extraccion de la loteria letra M negra tendrá lugar el lunes 26 de Agosto á las doce del dia. La oficina estará abierta para pagar las suertes los martes y miércoles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los jueves, viernes y sábados desde las 11 hasta la una. Todos los dias de fiestas y festivos estará cerrada la oficina.

La administracion de la loteria paga los oílette premiados al portador y no oye reclamaciones de ninguna especie sobre perdida, sustraccion de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

Una persona que conoce los idiomas inglés, frances, italiano y portugués, se ofrece para traducir al español toda clase de escritos en dichas lenguas. Ocurrirse á esta imprenta.

CALZADO MUI BARATO.
Zapatos abotinados de charol francés á la moda y perfectamente trabajados á 3 pesos por idem ingleses de becerro de dos suelas á 12 REALES, botines para señora de charol y seda, colchados á 3 PESOS, chinelas bordadas para hombres á 6 REALES y para señora á MEDIO PATACON, cinturones de charol con hebilla de acero á 8 VINTENES; y muchos otros artículos baratos en la calle del 25 de mayo No. 89.

amb. Cirujano dentista PEDRO BOURRIS, anuncia respetuosamente á sus amigos y al público, que ha determinado prolongar por algun tiempo mas su residencia en Montevideo. Agradeciendo la liberal acogida que ha merecido mientras ha ejercido aqui su profesion, espere por el futuro que pondrá en todos los ramos del dentista, que continuará mereciendo aquella. Acaba de recibir un nuevo surtido de los mejores dientes minerales y tambien los instrumentos mas perfectos que actualmente se usan. Estará pronto siempre á hacer cuantas operaciones se le exijan; haciendo un descuento liberal á los indijentes, y estrayendo gratuitamente dientes á los pobres. Sus numerosos favorecedores y los facultativos de esta ciudad pueden acreditar su esmero y habilidad en todos los ramos del dentista.—Oficina núm. 144 calle de Misiones, esquina del Rincon segundo piso. a 6-60 p.

RETRATOS.
DAGUERREOTIPO CON COLORES.
Amadeo Gras, profesor de pintura, tiene el honor de informar al público que acaba de recibir por el último buque llegado del Havre, un gran surtido de marcos, medallones, cajas y una infinidad de cosas del último gusto; lo hallaran siempre todos los dias, con buen ó mal tiempo, pronto á satisfacer á las personas que le necesitan desde las 10 hasta las 4, calle del Rincon No. 62 en los altos.
Retratos al oleo y surtido completo de colores superfinos, lienzos, aceites, vainis &c.

BARATILLO DE SOMBREROS.
Ultimamente llegados de Francia á la moda y de buena calidad á DOS PATACONES UNO. Un completo surtido de gorras de paño de buena calidad, lisas y adornadas con cordones de diferentes precios; las mas baratas á medio patacon. Gorras de lana de colores para niño de mucho gusto desde un real hasta cuatro. En la calle del 25 de mayo núm. 89.

BIBLIOTECA DEL "COMERCIO DEL PLATA." COLECCION DE MEMORIAS Y DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA Y LA GEOGRAFIA DE LOS PUEBLOS DEL RIO DE LA PLATA.
por Andrés Lamus.
Un tomo en cuarto mayor de mas de 600 paginas.—Se vende en la oficina del "Comercio del Plata" calle de Zavala No. 67, en 2½ patacones el ejemplar.

En la oficina de este diario hai para vender algunas colecciones completas del "Comercio del Plata."

En la sastreria de Ramon Capmas calle del 25 de Mayo, al lado de la casa de D. Antonio Montero núm. 163, se acaba de recibir de Paris por la barca francesa *Nuevo Alfred*, un gran surtido de fraques de paño negro fino y de última moda, levitas de paño negro y de color del mejor gusto, un gran surtido de pantalones y casimires negros y de colores de buen gusto y de última moda, chalecos de raso negro, id. de paño de seda negro, id. de terciopelo liso y de color. a 10-15 p.

PARA BAILE.—Vestidos de mucho gusto adornados de flores y lazos; rasos para vestido de un gusto enteramente nuevo, camelias, guirnaldas, y adornos de flores artificiales para vestidos llegados ultimamente, guantes de cabritilla para señora á medio patacon, y para hombres á 6 reales.

PARA NIÑOS.—Vestidos de merino, y gorras de id. bordados de trenza de seda, forrados en seda, sombreros de terciopelo adornados de lazos de seda para id. medias y polainas de lana fina á dos reales y doce vintenes; y un sin número de artículos mui baratos en la calle del 25 de mayo núm. 89.

D. Pedro Ramos, Juez Letrado y privativo del crimen, é interinamente de lo civil é intestados.—Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se encuentren con derecho á los bienes encontrados á la muerte intestada de Da. Maria Ciriana Lapuente, natural de esta República, que falleció en esta capital la noche del tres de julio último pasado, para que en el término de tres meses contados desde la fecha de este edicto, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, bajo apercibimiento á los que no lo verificaren de pararse el perjuicio que haya lugar por derecho; llamado tambien á los acreedores ó tenedores de bienes pertenecientes á la sucesion acudan dentro del propio término á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho á los que así no lo hagan. Montevideo, agosto catorce de mil ochocientos cincuenta. PEDRO RAMOS.
Por mandato de Su Señoría.—Luis Lebron. a 16-1p. Escribano público y de Intestados.

D. Pedro Ramos, juez letrado y privativo del crimen, é interinamente de lo civil é intestados.
Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se encuentren con derecho á la sucesion del intestado D. Bernardo Morit, subdito francés, que fué muerto violentamente en esta capital el tres de mayo último pasado, para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, bajo apercibimiento á los que no lo verificaren de pararse el perjuicio que haya lugar por derecho; llamandose tambien á los deudores ó poseedores de bienes que pertenezcan á dicha sucesion, acudan dentro del propio término á deducirlos, apercibiendoles, que de no verificarlo, serán considerados como ocultadores fraudulentos. Montevideo, junio veintisis de mil ochocientos cincuenta. PEDRO RAMOS.
Por mandato de Su Señoría.—Luis Lebron. Escribano público y de Intestados.

En la casa núm. 39, situada en calle del Rincon, se alquila un piano ingles y se vende otro, en la misma casa se encontrará con quien tratar, de 8 á 10 por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde.

PILDORAS DEPURATIVAS DEL Dr. ALLAN
EXAMINADAS Y APROBADAS POR LA JUNTA DE HIGIENE PUBLICA DE MONTEVIDEO.

Estas pildoras, conocidas en Paris ha mas de sesenta años y desde tiempo en el Rio de Janeiro curan todas las enfermedades procedidas de la impureza de la sangre y del desordenamiento de los organos digestivos, y son tan suaves en la operacion que pueden ser dadas á las personas mas delicadas. El merecimiento de esta excelente medicina, muchas veces en el Brasil, fué publicamente atestado por cartas de la naturaleza de la siguiente:
"Ilmo. Sr. propietario de los remedios de Dr. Allan.
"Sufriendo por mas de tres años de ataques repetidos de hemorroides con tonturas y dolores de cabeza, falta de appetito e indigestion, e depois de ter ensaiado debalde muitos remedios, recommendados a mi amigo as pilulas depurativas, com pouca fé as compry; porem qual não foi a minha satisfacão, ficando aliviado desde as primeiras doses! Continuei a toma-las até que acabei duas botecinhas, e fui perfectamente curado, e isto havia mais de seis meses. Venço tão bom resultado do remedio, recommendei á um amigo para seu sobrinho que padecia de um principio de erysipela na perna esquerda, o qual no espaço de mez e meio ficou bom."
"Em consideração disto, senhor, não me esqueço de recomendar as suas *Pilulas depurativas*, como o melhor remedio que neste paiz tem apparecido."
"Rio de Janeiro, 20 de agosto de 1849."
Assignado: José Ignacio de Avellar, cuya assignatura esta reconocida pelo tabellião Castro."
Se venden en la botica de D. J. E. Parodi, calle de las Piedras número 101, y en la del Sr. D. Domingo Parodi, calle del Uruguay, número 47, á medio patacon la caja, con las direcciones competentes.

Se suplica á la persona á quien se le vaya á vender un anteño de larga vista que ha sido robado, tenga á bien detenerlo y dar parte en esta imprenta; á mas de la gratificacion que se dará, se sabrá agradecer debidamente el favor. a 5

PARA LA HISTORIA.
EFEMERIDES SANGRIENTAS de la Dictadura de Juan Manuel Rosas. Con un Apéndice de sus Romos llamados Conflagraciones. Coleccion de artículos publicados por el "Comercio del Plata" en 1849. Con el objeto dejenalar esta importante publicacion, se venderá desde hoy á 6 reales fuertes el ejemplar, un folleto en cuarto, de mas de 150 páginas. j 3

MEDICO DENTISTA.
Leoncio Magen, discípulo del bien conocido D. Augusto Liber dentista en Burdeos, habiendo ejercido esa profesion en esa misma ciudad desde 1842, acaba de fijarse en esta ciudad en donde se encargará de todas las operaciones y curas de la dentadura, como de todas clases de dientes postizos y dentaduras completas: los que precisen lo encontrarán en su casa calle del 25 de mayo No. 295 (en la casa de Sartori) frente del remate de Santiago Plane. j 19-30 p.

REMATES.

Por Rafael Ruano.
En la calle de Luzingó No. 57.
El lunes 26 á las 11 en punto se venderán precisamente á la mas alta oferta por subasta, se su dueño del país, las existencias del café conocido por el café de Alencania, cuyo pormenor es como sigue:
A SABER.

1 rico escritorio de caoba con espejo, 1 dicho escritorio, cómodas de varias clases, lavatorios, camas francesas, sillas de caoba y ordinarias, mesas, un tocador grande de caoba y otros pequeños, espejos, una cocina grande en superior estado para fonda, otra dicha económica, quinqués, útiles de cocina, 1 rica escopeta viscaína, 1 anteño de larga vista, relojes de sobre-mesa, floreros, botellas para agua, varias alfajas de gusto, carpetas, alfombras, un baul ropa de uso, libros en varios idiomas y un resto de bebidas.
ACTO CONTINUO.

Se venderá en un solo lote el armazon, mostrador y accion á la llave.

POR EL MISMO.
REMATE NAVAL.
En la barraca de D. Juan Quevedo en las Bovedas.

El martes 27 á las 11 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor en lotes á la vista, con autorizacion del Sr. cónsul general de S. M. B. por órden de su capitán Mr. W. S. Lister y por cuenta de quien corresponda:
De las jarcias, velas, palos, motones y demas aparejos de la barca inglesa *Mercury*, que naufragó en la costa del Cerro, en este puerto.
ADEMAS

Cantidad de objetos de varias especies pertenecientes á dicho buque y su carga.
A LAS 3 EN PUNTO.
Se venderá en un solo lote el casco de dicho buque enclavado en la costa del Cerro, los pormenores se darán en el acto de la venta.

Por Courras Smith y Ca.
GRAN REMATE NAVAL
Del casco y aparejos de la barca inglesa *LA BELLE*, en la barraca de Parry y Ca.

El martes 27 del presente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta á la mejor postura, con autorizacion del Sr. cónsul general de S. M. B. por órden de Mr. George Rivers, capitán de la barca inglesa *La Belle*, y por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:
EN LOTES A LA VISTA.

Los masteleros, vergas, relamen, jarcia, motones, útiles de navegacion y de cámara, y demas pertenencias del buque arriba nombrado.
En un solo lote, á las 2 de la tarde.
El casco de *La Belle*, de porte de 379 toneladas de registro, forrado en metal y clavado en fierro, con 3 palos mayores, molinete, 1 ancla de 1700 libras y 1 cadena de 90 brazas, el todo en el estado en que se encuentra.
NOTA.—Otras espliaciones sobre la venta que antecede, se darán en el momento del remate.

que no pueda pasar por el agujero: la que es colocada de modo que esta parte ancha esté á la raiz de los dientes, y la otra punta apenas pase el labio; este extremo está agujereado y se introduce en el otro palo mas largo, forzado. Yo ignoro cuales eran las antiguas habitaciones de estos indios, cuando no tenian ni cueros de vacas, ni de caballos (a). Las que ellos tienen hoy, no les cuesta mucho trabajo el construir las: del primer árbol cortan 3 ó 4 gajos, los arquean metiendo las dos puntas en tierra; sobre los tres ó cuatro arcos formados con dichas ramas, estiendo un cuero de vaca, y resulta una casa suficiente para marido y mujer, y algunos hijos; si llega á ser demasiado pequeña, al lado construyen otra igual; y cada familia hace lo mismo. Se concebirá que no pueden entrar sinó como conejos en sus cuevas; ellos se acuestan sobre un cuero, y duermen siempre de espaldas, como todos los indios salvajes. Es inútil advertir que no tienen mueble alguno, y que todo se reduce á casi nada. Tampoco sé cosa alguna de su antiguo vestido: hoy los hombres no usan bonete ni sombrero, y andan enteramente desnudos. Mas si pueden conseguir algun poncho ó sombrero, lo usan cuando hace frio: á causa de este, algunos de

ellos se hacen con pieles sobadas, y aun con las de Yaguareté, una camiseta mui estrecha, sin cuello ni mangas, que apenas les cubre las partes y esto no siempre. Las mujeres se cubren con un poncho, ó usan una camisa de algodón sin mangas, cuando sus padres ó maridos han podido obtener ó robar algun. Pero ellas jamás lavan su ropa, ni cuerpo, ni cara, ni manos, sinó cuando se bañan en tiempo de calor: de suerte que nada puede verse mas sucio, ni sentirse cosa mas hedionda: tampoco barren jamas su habitacion, ni cosen, ni hilan; acaso porque no hai algodon en su país, ni se crjan ovejas. Creo que estos indios jamas han cultivado la tierra; al ménos no lo hacen en el dia; y se nutren solamente de vacas salvajes que abundan en su distrito. Las mujeres cocinan, mas todos sus guisados se reducen al asado sin sal; ellas meten ó clavan la carne en un asador de palo, que lo fijan en tierra cerca de un fuego; una sola vez lo dan vuelta para que se ase igualmente: varios de estos asados se ponen al fuego á la vez, y lo que la carne del uno se ha devorado se toma otro inmediatamente. A cualquier hora que sea, el que tiene gana de comer toma uno de esos asadores, lo planta delante de sí, y sentado sobre sus talones, como lo que le parece, sin advertir á nadie, sin decir una palabra, aun cuando marido, mujer é hijos coman de un mismo pedazo; y no beben sinó despues de haber acabado de comer. Ellos no conocen

ni juegos, ni bailes, ni cantos, ni instrumentos de música, ni sociedades, ni conversaciones de pasatiempo. El aire de ellos es tan grave, que no pueden distinguirse sus afectos ni pasiones: su risa se reduce á entreabrir sus labios, sin dar jamas una lijera carcajada; nunca tienen una voz gruesa y sonora; siempre hablan bajo y jamas gritan, ni aun para quejarse cuando se les mata. Esto llega al punto que si tienen que decir algo á alguno que esté á diez pasos de distancia, ni le hablan con la elevacion de voz proporcionada, ni lo llaman, y prefieren caminar hasta unirsele. Ellos no adoran divinidad alguna, ni profesan religion alguna; y por tanto se hallan en un estado mas atrasado que el del primer hombre salvaje descrito por algunos sabios; pues estos le atribuyen una religion. No se observa en ellos ni accion, ni palabra que tenga la mas lijera referencia á consideraciones de respeto ó urbanidad. Tampoco tienen ni leyes, ni costumbres que obliguen, ni recompensas ni castigos, ni jefe que los mande. Ellos tenian ántes caciques que ciertamente no tenian autoridad alguna sobre ellos, y que entre ellos hacian el mismo papel que en otras naciones, de quienes hablarémos. Todos son iguales, ninguno sirve á otro, á escepcion de alguna mujer vieja, que no teniendo medio alguno, se une á alguna familia, ó que se encarga del empleo de enterrar á los muertos. Los jefes de familia se reunen á la entrada de la no-

che, para convenir en los que deben pasar la noche de centinelas, y designar los puestos que deben ser ocupados: ellos son tan astutos y avisados, que jamas olvidan esta precaucion. Si alguno de ellos ha formado algun proyecto de ataque ó de defensa, él lo comunica á esta asamblea, que lo ejecuta, si lo aprueba; ellos celebran este consejo sentados á la redonda sobre sus talones. Pero á pesar de esta aprobacion nadie está obligado á concurrir á la ejecucion, ni aun el mismo que ha propuesto el plan, y ninguna pena se impone á los ausentes. Las mismas partes arreglan sus disputas particulares, si no se convienen, se atacan á bofetones, hasta que uno dá vuelta la espalda y deja al otro, sin volver á hablar del asunto. En estos duelos jamas hacen uso de armas; y nunca he oido decir que alguno haya sido muerto. Hai sin embargo derrame de sangre muchas veces; porque se asestan á la nariz, y tambien suelen romperse algun diente.

Ellos tienen caballos y crias de yeguas. La mayor parte de ellos poseen riendas con frenos de hierro, que los portugueses cuando están en paz; les dan en cambio de caballos. Los hombres montan ordinariamente en pelo, y las mujeres sobre una especie de recado mui sencillo. Si alguno de ellos pierde sus caballos en la guerra, no debe esperar que los otros le presten. Si no le queda mas que un caballo, el marido monta en él, y la mujer y el resto de la familia le sigue á pié, y cargados ademas

(a) No será inútil recordar que las vacas y caballos han sido trasportados de Europa á la América, que en el año de 1550 se trabajó por primera vez la tierra de América con bueyes, en el valle de Cuzco. C. A. W.